

El **Premio Valores Democráticos (PVD)** es un proyecto de la **Fundación de Castilla y León** y de la **Fundación Valsaín**, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Cortes de Castilla y León, la Diputación y el Ayuntamiento de Segovia; que cuenta con el apoyo del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, la Fundación Don Juan de Borbón y Fundación Germán Sánchez Ruipérez; que en 2021 celebra su quinta edición.

El programa, nacido en 2017, tiene como objetivo ceder la palabra a los alumnos de los diferentes centros escolares de Castilla y León para que expresen, a través de creaciones audiovisuales, sus vivencias, opiniones y sugerencias sobre los valores humanos fundamentales que garantizan la convivencia pacífica en las sociedades democráticas.

De igual forma, los jóvenes tienen la oportunidad, con el apoyo de los docentes, de cimentar su pensamiento crítico y visibilizar sus proyectos de trabajo en equipo. Los profesores y directores de la red de espacios educativos de la comunidad autónoma puede, además, incentivar la creación audiovisual, estableciendo las bases para que construyan trabajos grupales de calidad.

La organización premia aquellos vídeos realizados con dispositivos digitales que destaquen por su guion y procesamiento técnico y mediante los que se ponga de manifiesto la importancia de esos valores que sirven como piedra angular a una democracia y refuerzan su vigencia actual.

Bases de la V edición del PVD

1. Aviso previo y tema de la V convocatoria del PVD

1.1. Como consecuencia de las dificultades que presenta la situación provocada por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, la Fundación de Castilla y León y la Fundación Valsaín, así como las entidades colaboradoras, realizarán los ajustes oportunos en el momento de la celebración de las distintas convocatorias presenciales (reunión del comité de especialistas, jurado, entrega de premios...); para adaptarse a las medidas de seguridad e higiene que estén en vigor.

1.2. El hilo conductor de esta quinta edición será la **RESPONSABILIDAD**.

Los alumnos/as pueden plasmar en sus vídeos la percepción que tienen sobre el cumplimiento de las obligaciones que implica la vida en sociedad, las consecuencias que pueden provocar las acciones que desarrollamos como ciudadanos/as o su visión sobre la toma de decisiones que pueden afectar a la convivencia con el resto.

A partir de sus propias reflexiones podemos valorar en su justa medida el inmenso valor que este concepto tiene en las sociedades libres y democráticas.

2. Participantes

2.1. Podrán presentarse al Premio equipos de todos los centros escolares públicos, privados y concertados de Castilla y León que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.

2.2. Los equipos estarán formados por un docente y un grupo integrado por tres alumnos como máximo.

2.3. Cada centro escolar podrá presentar un máximo de seis equipos formados por alumnos que cursen 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional. Ningún alumno podrá participar en más de un equipo. Los docentes si pueden hacerlo.

3. Trabajos a concurso. Requisitos técnicos

3.1. Cada equipo deberá presentar un vídeo realizado en formato digital, (se aceptan: .mp4, .avi, .mov) que debe tratar sobre el tema especificado en el apartado 1.2 de estas mismas Bases.

3.2. El vídeo podrá realizarse mediante cualquier dispositivo digital apto para tal fin (cámaras de vídeo digital, teléfonos móviles, tabletas, etc.) Debe ser una sucesión animada de imágenes grabadas por el dispositivo, y no se admitirán simples montajes de fotografías o imágenes estáticas.

3.3. La duración máxima del vídeo **no podrá ser superior a 120 segundos**. En este tiempo no están incluidos los títulos de crédito, que pueden añadirse de forma complementaria sin que su extensión entre en el cómputo general.

3.4. El vídeo debe estar correctamente sonorizado y en caso de no garantizar la legibilidad de la narración por carecer de medios técnicos adecuados (o cualquier otra razón justificada) deben incluirse subtítulos en español para que el proyecto pueda valorarse de manera justa y precisa por parte de los técnicos y el jurado.

3.5. Todos los contenidos del vídeo presentado al premio deberán respetar los derechos de autor de cualquier obra reproducida o utilizada, total o parcialmente; singularmente la música que, en su caso, pueda utilizarse como banda sonora.

3.6. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, se incluirán en los títulos de crédito las menciones que indiquen la fuente de la que se han obtenido las obras libres de derechos de autor, cuando sea este el caso, o que indiquen expresamente que cuentan con la autorización de los autores de las mismas. La organización del premio se reserva el derecho de pedir la acreditación de tal extremo al equipo.

3.7. Serán excluidos automáticamente del PVD los vídeos que contengan imágenes o expresiones injuriosas o vejatorias para o sobre cualquier persona o entidad identificada o identificable.

4. Plazos y forma de presentación de los vídeos

4.1. Tanto la inscripción de cada equipo, como la presentación del vídeo, se realizarán de forma electrónica. Sin perjuicio de lo establecido en estas Bases, en la página web del PVD (www.premiosvaloresdemocraticos.com), estarán disponibles los formularios digitales y toda la información necesaria sobre los procedimientos establecidos para la inscripción de los equipos y la presentación del vídeo.

4.2. La inscripción de cada equipo puede ser realizada por el director del centro escolar al que pertenezcan o por el/la docente tutor/a del grupo participante. Para ello, el archivo con el vídeo completo deberá enviarse a través de la página web oficial del PVD en la pestaña “**Enviar mi vídeo**”.

4.3. Cada envío precisa que los participantes rellenen un formulario que contiene los siguientes campos:

- Nombre del proyecto (datos de la pieza)
- Datos de los participantes (Nombres completos, curso al que pertenecen...)
- Datos del centro (Nombre del mismo, código, localidad...)

- Datos del profesor (Nombre del profesor responsable, DNI, email, teléfono...)

- Datos del director del centro (Nombre del director/a, email, teléfono de contacto...)

4.4. Los formularios y procedimientos digitales para la inscripción de los equipos y la presentación de los vídeos están disponibles, en esta nueva convocatoria 2021-2022, desde el 27 de septiembre de 2021.

4.5. El **plazo límite** para realizar la inscripción del equipo y la presentación del vídeo serán las **23 horas y 59 minutos del 22 de abril de 2022** (víspera de la fiesta oficial de la comunidad autónoma de Castilla y León)

4.6. El Comité de Selección encargado de visualizar todos los vídeos aceptados al PVD se reunirá el **3 de mayo de 2022** a tal fin. En esa sesión serán seleccionados 20 proyectos finalistas.

4.7. Los 20 vídeos que disputarán la final serán visualizados y analizados por el Jurado Oficial del premio el día **9 de mayo de 2022**. De entre todos ellos 3 serán seleccionados, ocupando el tercer, segundo y primer puesto de la V edición del PVD. Los nombres se incluirán en un sobre cerrado y no se darán a conocer hasta el día de la entrega de PVD.

4.8. La gala final incluye la presentación del palmarés y entrega de premios (también del Premio del Público, que contará con un plazo para efectuar la elección virtual –a través del perfil de Instagram de Fundación Valsaín-; de una semana, entre el 10 y el 15 de mayo de 2022. Se celebrará en el Teatro “Juan Bravo” de Segovia en un formato presencial/virtual, emitiéndose parte de los contenidos en streaming –a través de su web oficial-, el día **23 de mayo de 2022**.

La organización se reserva el derecho de suspender o modificar alguno de los actos previstos, así como la posibilidad de implementar cambios para garantizar la seguridad de los asistentes, si la situación provocada por la pandemia así lo requiere.

5. Comité de selección y jurado

5.1. El Comité seleccionará veinte (20) vídeos finalistas entre todos los proyectos presentados.

5.2. Este Comité estará compuesto por los siguientes miembros, atendiendo a cada una de las entidades de la organización que los seleccionarán:

- Dos propuestos por la Fundación Valsaín.

- Dos propuestos por las Cortes de Castilla y León y la Fundación de Castilla y León

El presidente y el coordinador del mismo serán designados por ambas fundaciones.

- Dos propuestos por la Consejería de Educación. Uno de los dos miembros actuará como secretario, siendo su designación a propuesta de la Consejera de Educación.

5.3. Entre los vídeos preseleccionados, el Jurado concederá un primer, segundo y tercer premio. También se concederá el Premio del Público a partir de los votos y las interacciones registradas a través del perfil de Fundación Valsaín en Instagram (se explica con más detalle en el punto 6.7.) En este premio no influye la decisión del Comité ni del Jurado, es independiente.

5.4. El Jurado estará compuesto por personalidades reconocidas de diversos ámbitos de la cultura y miembros de las entidades que organizan el PVD. La distribución del mismo será la siguiente:

Un representante de las Cortes de Castilla y León

Dos de la Fundación de Castilla y León

Dos de la Consejería de Educación

Cuatro de la Fundación Valsain

Designados en todos los casos por los máximos responsables de las citadas entidades. Actuará como presidente del jurado, con voz y voto, aquella persona que de común acuerdo designen los presidentes de ambas fundaciones o, en su caso, y rotativamente, sus respectivos presidentes. Uno de los representantes de la Consejería de Educación, a propuesta de su titular, actuará como secretario.

Los nombres de los miembros del Jurado se darán a conocer a través de la web del PVD en los próximos meses.

Los criterios de selección del Jurado para elegir los tres mejores vídeos de entre aquellos elegidos por el Comité de Selección entre todos los presentados, serán la originalidad, creatividad de los recursos expresivos utilizados y la capacidad para destacar los valores de la democracia como sistema político, y los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos. Si lo estima oportuno, el Jurado se reserva el derecho de no conceder todos los premios.

5.5. Las deliberaciones del Jurado serán confidenciales y su fallo irrevocable.

5.6. El fallo del Jurado se hará público tras la celebración de la gala de entrega de premios. El resultado del Premio del Público (en el que participan los 20 vídeos seleccionados por el Comité) se da a conocer en el transcurso de la misma a partir del recuento de votos.

6. Reconocimientos y premios

6.1. Todos los centros escolares que presenten equipos al PVD recibirán **un certificado en formato digital acreditando su participación**. Se tramitará en el mismo momento en el que se confirma la recepción del proyecto y se valide su contenido.

6.2. Igualmente, todos los equipos preseleccionados por el Comité de Selección recibirán un **certificado electrónico de su condición de equipo finalista**.

6.3. Todos los profesores responsables de los equipos que presenten un vídeo a concurso recibirán **un (1) crédito de formación** de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

6.4. Los profesores responsables de los veinte (20) equipos preseleccionados como finalistas por el Comité recibirán **un (1) crédito de formación adicional** de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

6.5. Todos los alumnos y profesores integrantes de los tres (3) equipos seleccionados como los mejores por el Jurado recibirán **un diploma acreditativo** expedido por los organizadores.

El equipo ganador del primer premio recibirá además:

6.5.1. **Un trofeo acreditativo** de su condición de ganador realizado en vidrio por la Real Fábrica de Cristales de La Granja.

6.5.2. **Un viaje educativo a Bruselas (Bélgica) para visitar el Parlamento Europeo y otras instituciones comunitarias** durante los días **27, 28 y 29 de junio de 2022**.

6.5.3. Los equipos clasificados en segundo y tercer lugar, obtendrán un trofeo acreditativo realizado en piezas exclusivas de la Real Fábrica de Cristales de La Granja.

La organización se reserva el derecho a modificar los mismos si existe algún tipo de impedimento ajeno a Fundación Valsaín y a la Fundación de Castilla y León.

6.6. Los premios serán entregados en un acto público que se llevará a cabo en el Teatro Juan Bravo de Segovia. Se difundirá en *streaming* a través de la web oficial del mismo.

7. Premio del Público

7.1. Todos los videos presentados pasarán a optar al Premio del Público

Los videos presentados se publicarán en el perfil de Instagram de Fundación Valsaín (@fundacionvalsain) donde el público será quien decida el ganador a través del número de *likes*.

7.2. Los pasos a seguir son los siguientes:

- Los usuarios que quieran otorgar este premio a uno de los proyectos presentados deberán localizar su video favorito en el perfil de @fundacionvalsain, donde aparecerá el mismo con su respectivo título
- Dar *like* a la publicación y seguir a la cuenta @fundacionvalsain donde se ira publicando material e información referente al premio.
- Para un mayor apoyo y conseguir un mayor número de *likes* se recomienda, tanto a los participantes como a los usuarios votantes, compartir el video en sus redes mencionando la cuenta de Fundación Valsaín incluyendo los hashtags #VD4 #PremioPúblico.

El plazo de votación **se abrirá día 10 de mayo de 2022 a las 14.00h** y concluirá el **día 15 de mayo de 2022 a las 23.59h**.

Los ganadores del Premio del Público recibirán un diploma acreditativo y un altavoz bluetooth para el móvil.

Este premio es independiente de las valoraciones del Jurado oficial siendo el público en su totalidad quien decida el ganador.

8. Protección de datos, responsabilidad, jurisdicción

8.1. Protección de datos de carácter personal

La Fundación Valsaín y la Fundación de Castilla y León, así como el resto de entidades que colaboran en la organización del PVD, se comprometen a no tratar los datos personales facilitados por los participantes, salvo para fines relativos a la organización y premiación del mismo.

En tanto que los grupos de participantes del PVD estarán también integrados por personas menores de edad, cada docente será responsable de recabar la autorización de éstos y de sus

padres, madres o tutores legales, para el uso de sus derechos de imagen, a fin de que éstos puedan ser utilizados en cada uno de los vídeos que serán presentados al PVD, y para fines relativos a la organización y premiación del mismo por parte de su organización.

8.2. Aceptación

El PVD se rige por las presentes Bases. Su aceptación por parte de todos los participantes que deseen tomar parte en el mismo es condición previa para participar en el mismo.

Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte en el PVD están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del Jurado.

8.3. Exclusión y restricción de responsabilidad

La Fundación Valsaín y la Fundación de Castilla y León, en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Cortes de Castilla y León, la Diputación y Ayuntamiento de Segovia y del Real Sitio de San Ildefonso, y las fundaciones Germán Sánchez Ruipérez y Don Juan de Borbón, son las entidades responsables de la organización del PVD y se reservan el derecho a retirar del mismo a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

La organización del PVD no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet y, asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, y en su caso disfrute de los premios, por los participantes, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros, derivada de su participación en el PVD.

8.4. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto las entidades organizadoras del PVD como sus participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valladolid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles. La ley aplicable a las presentes Bases será la española.

9. Otros aspectos importantes

9.1. En la gala de entrega de premios, en el momento de recibir los galardones en el escenario únicamente pueden subir los 3 alumnos/as integrantes del grupo ganador en cada categoría acompañados del profesor que ha tutorizado el mismo.

9.2. En la web oficial del concurso los interesados podrán encontrar un vídeo tutorial en el que se ofrecen algunos consejos para realizar una buena grabación de los vídeos y las recomendaciones básicas que hay que seguir para garantizar la seguridad de los participantes en cada proyecto con respecto a la pandemia de COVID19.

